



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., once (11) de diciembre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00033 00**

Surtido en debida forma el envío desde el 16 de marzo de 2023 7:30 pm del oficio No. 0326 al canal digital ofiregisbogotasur@supernotariado.gov.co, mediante el cual, se le comunicó la **inscripción de la demanda**, cautela decreta respecto del inmueble con el folio de matrícula inmobiliaria No. **50S-40322615** denunciado como propiedad de la demandada **LINDA PAOLA MUNEVAR GUERRERO**, pese al pago efectuado el pasado 21 de marzo de los derechos de registro por la suma de **\$25.100,00**, sin que se hubiere acreditado su cabal cumplimiento, requiérase a la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ - ZONA SUR**, para que, dentro del término improrrogable de cinco (5) días contados a partir del recibo del telegrama, se sirva informar el trámite dado al referido documento, so pena de imponer la sanción contemplada en el numeral 3° del artículo 44 del estatuto procesal civil.

BOGOTA ZONA SUR		LIQUID81	203846403	
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS				
NIT 899.999.007-0				
Impreso el 21 de Marzo de 2023 a las 11:27:48 a.m.				
No. RADICACION: 2023-15527				
NOMBRE SOLICITANTE: HUGO ERNESTO ORTIZ NIETO CC 80857154				
OFICIO No.: 326 del 15-03-2023 JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS P de BOGOTA D. C.				
MATRICULAS 40322615 BOSA				
ACTOS A REGISTRAR:				
ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
11 DEMANDA	N	1	24,600	500
			-----	-----
			24,600	500
Total a Pagar:			\$	25,100
DISCRIMINACION PAGOS:				
CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO		FORMA PAGO: CONSIGNACION		
BCO: 07, DCTO.PAGO:		40322615 PIN:		VLR:25100

Adjúntese copia del auto y el pago de los derechos de registro efectuado.

NOTIFÍQUESE (2).

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **84** hoy **12/12/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ

SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6f3235e80222daab868a537e7599cd650e7dc2d44e5d108d91dcfa33b904a55**

Documento generado en 11/12/2023 05:31:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>